De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato de Prestación de Servicios N.° **026 del 16 de noviembre de 2023**, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS COMO APOYO A LOS DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS EN EL MARCO EL PROCESO DE RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.

En los siguientes términos:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de noviembre de 2023
FECHA DE INICIO	21 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de noviembre de 2023
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO *(Marcar con una X una de las dos opciones)*	SI: **X** Fecha de liquidación: 03/04/2025 NO:
CUMPLIMIENTO *(Marcar con una X si el contratista ha cumplido con las obligaciones registradas en las pólizas de garantías)*	SI: X Póliza N.° 60-46-101002881 de fecha 15 de noviembre de 2023
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE	200 Folios

Certifico que en el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad. (*en el caso de faltar documentación en el expediente, el supervisor deberá enviar la documentación a la coordinación de contratos para que sea incluida en el expediente, y sólo cuando se encuentren incluidos los documentos faltantes podrá tramitar la presente acta).*

Revisadas las garantías constituidas a favor del Municipio de Santander de Quilichao, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, terminaron su vigencia el 24-05-2024

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente. 13 JUN 2025

Se expide en la ciudad de Santander de Quilichao,

VIKY JARIMA FRANCO SOLARTE
C.C.N.° 1.061.710.761
Directora
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Transcribió: María Yarli Muñoz Luna
Reviso y Aprobo: Viky Jarima Franco Solarte
Serie y/o sub serie documental: Expediente Contractual 026 de 2023.